Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

21110/2024 "HUTCHINSON ARGENTINA SA (TF 30507-A) c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de febrero de 2025. DAL

Y VISTOS:

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 20, 37, 38 de la ley 21.839, la naturaleza del proceso, su monto (v. fs. 110/113), la entidad de la cuestión debatida y la calidad y eficacia de las labores desarrolladas en la única etapa efectivamente cumplida ante el Tribunal Fiscal de la Nación -por los letrados de la coactora, Chubb Argentina de Seguros SA, y la demandada-, corresponde:

(i) **CONFIRMAR** -desde que sólo fueron apelados por bajos- los honorarios regulados a favor del doctor Enrique Benítez Cruz quien se desempeñó como letrado apoderado de la coactora Chubb Argentina de Seguros SA, los que se encuentran a cargo de Hutchinson Argentina SA.; y,

(ii) **REDUCIR** a la suma de PESOS VEINTITRES MIL ($23.000) los emolumentos correspondientes a la dirección letrada y representación del Fisco Nación, a cargo de la empresa aseguradora.

Se deja constancia que las regulaciones que anteceden no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 25/02/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39547012#445427283#20250225095546262